

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 20 de Octubre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Mixto de Izúcar de Matamoros Puebl.

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS: Lic. Martha Patricia Holtzi Cozatl

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y Estudio
Socioeconómico a la C. Claudia Camacho Gutierrez Exp. 1375/2018


Lic. T.S. Martha Patricia Holtzi Cozatl



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/472/2021
Asunto: Reembolso.

C.P. Zoila Reyna Luna Martínez
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl, **Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros Pue., la cual se llevó a cabo el día 20 de octubre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 9 de noviembre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.
C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).
L.L.D.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE
CONVIVENCIA
FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

10:16

JUICIO CIVIL Y PENAL
26 AGO 2021
IZUCAR

Oficio:

CCF/TS/1255/2021

Expediente 1375/2018

Asunto: Designación de Trabajadora Social

ABOGADA ALBA MARIA ROMANO HERNÁNDEZ.
CIUDADANA JUEZ MIXTO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA.

En respuesta a su oficio número 1099, fechado el veinticinco de mayo del dos mil veintiuno recibido en esta oficina el veinte de agosto del año en curso relativo al **Juicio de Alimentos** con número de expediente **1375/2018**, comunico a usted que se ha designado a la **Lic. Martha Patricia Huitzil Cuazitl** adscrita a este Centro como trabajadora social para que comparezca al Juzgado de los autos el día **20 de octubre** del año en curso, a las **10:00 horas** y realice el estudio socioeconómico solicitado a los **C. Claudia Caamaño Gutiérrez**

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas, exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)